

Centro Nacional de Educación para el Trabajo

RESOLUCIÓN 08-2015

En uso de las facultades delegadas por el Secretario de Estado en el Despacho de Educación mediante Acuerdo No.2053-SE-08 de fecha 25 de Julio del 2008, sobre la base del Decreto Legislativo No.84-2001, Artículos 6 y 8, que establece que la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad del Centro Nacional de Educación para el Trabajo, se emite la siguiente Resolución:

CONSIDERANDO: Como base legal el Acuerdo No.1154 emitido por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” de fecha 12 de Diciembre del 2005, en el que se aprueban las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto; donde en el Artículo 25 otorga la potestad a los titulares de las instituciones desconcentradas para Autorizar modificaciones presupuestarias entre objetos del gasto de los grupos Servicios No Personales y Materiales y Suministros entre categorías de un mismo programa.

CONSIDERANDO: Que el Programa Dirección y Coordinación mediante Memorándum SA-109-2015, ha solicitado realizar modificación presupuestaria de traslado entre objetos del grupo de gastos 200.00 y 300.00, necesarios para contar con disponibilidad presupuestaria para el pago de Impuesto sobre Ventas 15%.

CONSIDERANDO: Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en las estructuras: **11-00-000-001** Dirección y Coordinación, en el objeto: 27116 Impuestos a Servicios de Vías Públicos, 27210 Tasas, 35650 Aceites y Grasas Lubricantes; **11-00-000-002** Gestión del Conocimiento, en los objetos 39100 Elementos de limpieza y Aseo Personal, 39200 Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza, y **11-00-000-003** Apoyo a la Productividad, Competitividad y Construcción del Capital Social, objeto 34400 Llantas y Cámaras de Aire, para financiar el incremento solicitado según presupuesto vigente para el Ejercicio Fiscal 2015.

POR TANTO RESUELVE:

Artículo 1

Aprobar la ampliación de la estructura presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 0051

CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

PROGRAMA: 11, SUB-PROGRAMA 00, PROYECTO 000, ACTIVIDAD 001



Centro Nacional de Educación para el Trabajo

ESTRUCTURA	AUMENTO
11-00-000-001-27115	L. 6,500.00
TOTAL	L. 6,500.00

PROGRAMA: 11, SUB-PROGRAMA 00, PROYECTO 000, ACTIVIDAD 002

ESTRUCTURA	AUMENTO
11-00-000-002-27115	L. 2,162.00
TOTAL	L. 2,162.00

PROGRAMA: 11, SUB-PROGRAMA 00, PROYECTO 000, ACTIVIDAD 003

ESTRUCTURA	AUMENTO
11-00-000-003-27115	L. 2,000.00
TOTAL	L. 2,000.00

Artículo 2

La Ampliación antes descrita será financiada de la Asignación Presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 0051

CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

PROGRAMA: 11, SUB-PROGRAMA 00, PROYECTO 000, ACTIVIDAD 001

ESTRUCTURA	AUMENTO
11-00-000-001-27116	L. 4,000.00
11-00-000-001-27210	L. 2,000.00
11-00-000-001-35650	L. 500.00
TOTAL	L. 6,500.00

PROGRAMA: 11, SUB-PROGRAMA 00, PROYECTO 000, ACTIVIDAD 002

ESTRUCTURA	AUMENTO
11-00-000-002-39100	L. 1,957.00
11-00-000-002-39200	L. 205.00
TOTAL	L. 2,162.00





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

Centro Nacional de Educación para el Trabajo

PROGRAMA: 11, SUB-PROGRAMA 00, PROYECTO 000, ACTIVIDAD 003

ESTRUCTURA	AUMENTO
11-00-000-003-34400	L. 2,000.00
TOTAL	L. 2,000.00

Comayagua, 09 de Abril del 2015.

LIC. AMILCAR HERNÁN CARRASCO
Director Ejecutivo



Copia: Archivo



Barrio la caridad, Antiguo Local SECOPT, Comayagua, Honduras, C.A.
Telfax: (504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370, Apdo. Postal #55
E-mail: contacto@cenet.gob.hn, Sitio Web: www.cenet.gob.hn